



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 770/2011.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 121/2011, de fecha 23 de Febrero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 63/2011, de fecha 22 de Febrero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Jurídico N° 56/2011, de fecha 18 de Febrero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 108/2011, de fecha 17 de Febrero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Resolución Exenta N° 1155, de fecha 24 de Enero de 2011, que autoriza el funcionamiento de expendio de alimentos, emitido por la Jefa del Departamento Acción Sanitaria de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en según siguiente detalle:

| | |
|--------------|----------------------------|
| Razón Social | DIEGO CISTERNAS VICENCIO. |
| Rut N° | |
| Rol N° | 20.738. |
| Giro | ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

